

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311003220200035101

Demandante: Nelly Magally Medina Flórez

Demandado: Herederos de Héctor Fernández Medina

APELACIÓN DE SENTENCIA – ORDENA REQUERIR

Teniendo en cuenta que a la fecha la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, CREMIL**, no ha dado respuesta al oficio No. LM-2171 de 7 de diciembre de 2021 librado en cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto de 6 de diciembre de 2021 (PDF 09 y 10), se ordena que por Secretaría se libre una nueva comunicación requiriendo a dicha entidad para que a la mayor brevedad se sirva remitir la información que le está siendo solicitada con transcripción del numeral 3º del artículo 43 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7eb719d46093a7688c0917691d32e535600f16acac29f0f13f4df3f28727492**

Documento generado en 16/02/2022 06:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>